



Abril 2019 - ISSN: 1696-8352

DESCONOCIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA FERIA LIBRE DE LA CIUDAD DE NARANJITO

PhD Félix Enrique Villegas Yagual

Docente Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales
Universidad Estatal de Milagro
ing_enriquevillegas@hotmail.com

Nombres: Felix Enrique Villegas Yagual; **Nacido En:** Milagro-Guayas-Ecuador **Estudios Realizados:**

- UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL -Ingeniero Comercial 85-86 -Licenciado en Educación Especialización informática 1999;
- UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR-Maestría En Educación Superior 2002, 3.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL GQUIL.-Magíster Administración Y Dirección De Empresas 2008.
- UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARCOS DE LIMA-Doctorado En Ciencias Administrativas, **EXPERIENCIA DOCENTE:** CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

ING. Magdalena Iralda Valero Camino, MAE

Docente de la Universidad de Guayaquil
valeromagdalena@gamil.com

Nombres: Magdalena Iralda Valero Camino; Nacida En: Milagro-Guayas-Ecuador
Estudios Realizados: 1.- Universidad Estatal De Milagro-Ingeniera Comercial 13-14, 2.- Universidad Tecnológica Empresarial Gquil.-Magíster Administración Y Dirección De Empresas 3.- Actividad Laboral: Docente Universidad De Guayaquil.

Yuquilema Guamán María Elsa

mariayuquilema@outlook.es
Estudiante de la Universidad Estatal de Milagro

Ab. Elicza Ziadet , MASTER

Docente de la Universidad de Guayaquil
eziadet@unemi.edu.ec

Nombres: Elicza Ziadet; Nacida En: Guayaquil-Guayas-Ecuador
Estudios Realizados: 1.- Universidad De Guayaquil-Abogada 10-11, 2.-Universidad De Guayaquil. -Magíster Marketing 3.- Actividad Laboral: Docente Universidad Estatal De Milagro.

Para citar este artículo puede utilizar el

siguiente formato:

Félix Enrique Villegas Yagual, Magdalena Iralda Valero Camino, Yuquilema Guamán María Elsa y Elicza Ziadet (2019): "Desconocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de la feria libre de la ciudad de Naranjito", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (abril 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/desconocimiento-cultura-tributaria.html>

RESUMEN

A través de este proyecto de investigación se logró determinar los mecanismos estratégicos para capacitar en el ámbito tributario y por ende reducir la evasión tributaria por causa de desconocimiento en el pago del Impuesto por las personas que laboran en la feria libre del cantón Naranjito período 2018, para lo cual se analizaron aspectos legales sobre el Impuesto, conceptos y mecanismos de evasión tributaria, cuantificación de la recaudación y además se planteó una propuesta para reducir los índices de desconocimiento tributario en el cantón y que sirva para otras provincias con el fin de plasmar resultados positivos en el presupuesto general del país. Dentro de esta investigación se manejó una metodología cuantitativa y se realizó una encuesta a 44 personas del cantón Naranjito.

Palabras claves: Desconocimiento, capacitar, evasión, impuesto, tributar

ABSTRACT

Through this research project it is possible to determine the strategic mechanisms to train in the tax field and therefore reduce tax evasion due to ignorance in the payment of the Tax due to the natural and juridical characteristics of the Naranjo canton, 2018, for which Legal aspects of the Tax, concepts and mechanisms of tax evasion, quantification of tax collection were analyzed and a proposal was also made to reduce tax ignorance rates in the canton and to serve other provinces in order to translate the results into the general budget of the country. Within this research, a quantitative methodology was used and a survey was carried out in 44 people from the Naranjito canton.

Keywords: Ignorance, training, evasion, tax, tax

INTRODUCCIÓN

Tributar es contribuir al Estado, como un compromiso y una obligación ciudadana, con el pago de los impuestos en dinero, especies o servicios que servirán para financiar la satisfacción de las necesidades sociales, es decir para ayudar a la economía nacional.

El incumplimiento tributario que existe en los comerciantes que ejercen una actividad económica, se caracteriza por una fuerte tendencia a no cumplir con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria, sino bajo la presión de las autoridades competentes, ya que este incumplimiento se puede dar por diferentes razones, ya sea por la evasión de pagar impuestos o el desconocimiento que existe en los mismos.

En la ciudad de Naranjito es muy notable que existe una cultura tributaria muy débil, debido a que no cuentan con la información necesaria sobre cuáles son sus obligaciones con el estado, por ende, se entiende que no cuentan con los permisos de funcionamiento legal para ejercer el comercio. (slideshare.net)

Para evitar que esto siga sucediendo se debe impartir la debida información sobre tributar a los comerciantes del sector antes mencionado es necesario, realizar campañas informativas, donde se les indique cuales podrían ser las consecuencias si ellos no cumplen con sus declaraciones tales como, (Sanciones legales, multas, prohibición de ejercer a la actividad económica, entre otras), y para los que no son registrados (No poseen RUC o RISE) dependiendo cuales sean sus ingresos anuales, brindarles facilidades para que puedan obtener los permisos que requieran, sin obstaculizar los debidos procesos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Formulación del Problema

¿De qué manera incide el escaso conocimiento en la cultura tributaria en los comerciantes de la feria libre de la ciudad de Naranjito?

Sistematización

¿Qué tipo de charla debería de dar a conocer a los comerciantes para llevar el mejor control en sus inventarios?

¿Cómo afecta la mala administración del tiempo al momento de efectuar los documentos habilitantes?

¿Cómo se ve afectado los comerciantes cuando se realizan la regulación y control de calidad en la ciudad de Naranjito?

Problematización

En la actualidad nos podemos dar cuenta que para la economía de nuestro país es de mucha importancia los impuestos, ya que es el pilar fundamental de nuestra economía. Unos de los objetivos primordiales por parte del estado es lograr que todas las personas que ejerzan una actividad económica, pague los respectivos impuestos, lo cual hasta ahora no ha dado resultado favorable para ello.

Un claro ejemplo palpamos en los comerciantes que laboran en la ciudad de Naranjito Muchos de ellos no tienen la mínima idea de que son los impuestos y cuál es su fin y otros no los pagan por el simple hecho de no tributar al Estado, cabe recalcar que este problema se suscita por dos puntos muy específicos:

Control por parte de la autoridad competente al caso. (SRI-GADM de Naranjito)

Falta de información de Tributación para los contribuyentes. (SRI).

OBJETIVOS

➤ **Objetivo general**

Analizar la influencia en el desconocimiento tributario a nivel de pago de impuestos de los comerciantes de la feria libre de la ciudad de Naranjito realizando una investigación de campo en la respectiva ciudad ya antes mencionada, en el año 2018.

➤ **Objetivos Específicos.**

- ✚ Definir la influencia del desconocimiento tributario al nivel de los comerciantes de la ciudad de Naranjito a través de encuesta.
- ✚ Identificar el pago puntual de impuesto de los comerciantes por medio de encuestas.
- ✚ Establecer posibles soluciones a considerar, a partir de los resultados obtenidos, de la comparación a otros problemas similares y evaluación de expertos.

JUSTIFICACIÓN

La evasión tributaria en el país y específicamente en la ciudad de Naranjito, en el sector feria libre es de asumir la responsabilidad de pagar impuestos, como también el alto índice de desempleo; por ello todos vemos la forma de sortear los innumerables ambulantes en los diferentes mercados de nuestra localidad que nos venden numerosos artículos, en muchos casos de contrabando. Para la mayoría de empresas el evadir impuestos es tan normal como comer o descansar, pero lo que no saben es que en realidad hacen un daño irremediable al obstaculizar el desarrollo de la ciudad y más aún de nuestro país; y esto por qué, porque a la hora de recaudar los impuestos, si bien algo es para el sueldo de congresistas, presidente o algunos otros funcionarios, es también para hacer obras en la ciudad como son carreteras, hospitales o postas por ejemplo, también es utilizado para pagar el sueldo a los profesores del estado o enfermeras.

➤ **VARIABLE DEPENDIENTE**

Pago de Impuesto de los Comerciantes que laboran en la ciudad de Naranjito en el sector feria libre.

➤ **VARIABLE INDEPENDIENTE**

Desconocimiento Tributario.

MARCO TEÓRICO

La evasión tributaria es un acto que preocupa a todos los países, porque con ello afecta a los recursos económicos que el Estado cuenta para satisfacer necesidades colectivas. Al efectuar

la consulta bibliográfica se encontraron ciertas investigaciones relacionadas al tema: se analizó las obligaciones de las empresas comerciales y los diversos medios de evasión que éstas practican para reducir su carga fiscal. A pesar que el sistema tributario establece muchas medidas para controlar como, por ejemplo: incremento en la presión fiscal, control de operaciones tanto nacionales como internacionales, presión en la declaración del impuesto a la renta, establecer incentivos que permitan el ahorro e inversión **(Victor, 2016)**

En Ecuador, la principal fuente de financiamiento del Presupuesto Estatal en aquel entonces provenía de los impuestos al comercio exterior, porque se poseía bonanza de la explotación de productos minerales, agrícolas e industriales. El sector industrial era su fuerte para seguir financiando todos los servicios, exportar e incluso pagar sus deudas con otros países.

Con el pasar de los años, muchos empresarios cada día perdían el interés en ingresar al sector formal; observando que, además de subir los impuestos cada vez más, las ganancias no llenaban sus expectativas y disminuía su rentabilidad empresarial con relación a aquellos que llevaban un comercio inferior a ellos y no se les practicaba un sistema tributario justo. La historia económica del Ecuador se basaba en políticas cambiantes, decisiones mal tomadas, inversiones que no generaban ingreso significativo alguno y por último en un cambio de moneda.

La Administración Tributaria en términos de su función se vio afectada, mostrando involuntariamente corrupción y mal manejo del gasto público, tanto así que se reformó e implementó nuevos y mejores sistemas para el cobro de impuestos.

El Estado Ecuatoriano insistía en que un país con sistemas tributarios bien planteados es capaz de ayudar al crecimiento de las empresas y en última instancia, a la inversión y empleo. El cumplimiento de las leyes fiscales es importante para mantener el sistema; apoyando a los programas y servicios sociales que mejoran la vida de los ciudadanos. Por ello, el cumplimiento voluntario y la auto-evaluación se han convertido en una manera de administrar con eficiencia el sistema tributario, dando la confianza para que los contribuyentes determinen su responsabilidad y paguen la cantidad de impuestos correctamente. (Arriaga, 2015)

Incentivar la cultura y conciencia tributaria en los ciudadanos fue su primordial decisión, es por ello que nació la idea de crear una institución que tome ese rol importante, creándose así el Servicio de Rentas Internas el de diciembre de 1997, a fin de impulsar y mejorar las recaudaciones tributarias en el país.

En el Ecuador, desde que se estableció dicha administración, la recaudación tributaria se profesionalizó y cada nuevo director ha contribuido a incrementar los niveles de la misma, lo cual es saludable para el país, pero debe hacerlo sin penalizar el crecimiento. (Andrade, 2012)

A pesar de los mecanismos que tiene la Administración para el cobro de impuestos, las auditorías ejecutadas a grandes empresas, los resultados óptimos en los últimos años sobre la recaudación; no implica ser del todo efectiva. Existen comerciantes que no poseen una amplia Cultura Tributaria que les permita aceptar sus obligaciones, se resisten a tener un mayor nivel de conciencia respecto al cumplimiento tributario, por lo tanto, aún ese problema conlleva a aumentar la evasión y contrabando.

El Estado, para estrechar su relación con los ciudadanos los llamó contribuyentes, significado que se acentúa porque colaboran con el país al pagar tributos. Estableció leyes, normas, códigos tributarios, todas aquellas reglas que ayudan a dirigirlos sobre cómo deben cumplir sus obligaciones tributarias y además demostrando transparencia en todo momento. (sri, 2014)

Se ha podido detectar que en el Ecuador hay muchos evasores de impuestos y hace bien el Servicio de Rentas Internas en ir tras las empresas y profesionales que no tributan o las

cantidades que pagan de impuestos, son desproporcionales al giro de sus negocios y actividades. Sin tratar de justificar un ilícito, la causa principal de la escasa tributación se debe a que gran parte de los fondos públicos han sido malgastados y ha servido para que muchos se enriquezcan ilícitamente.

Por otra parte, refiriéndonos específicamente a la realidad de los comerciantes del Cantón Naranjito ellos surgieron tras establecerse el ferrocarril, donde el 24 de mayo de 1920 en la Avenida García Moreno entre Pedro Carbo y 9 de octubre se inaugura su estación definitiva.

El ferrocarril activó el progreso de nuestro Cantón, permitiendo un intercambio comercial directo con otras regiones del país, especialmente de la serranía, posibilitando el incremento de la población, transformándola en un centro cosmopolita que incentivó el desarrollo económico, político, social y cultural de Naranjito.

Indudablemente después de ese acontecimiento empezaron a surgir empresas que se dedicaban al cultivo del café, cacao, arroz, banano, piña, entre otros y por lo tanto al transcurrir el tiempo estos productos se comercializaron a lo largo de la estación. Esta actividad que se dio por más de 20 años incentivó a otras personas para introducirse en el mercado, pero no solamente estableciéndose a lo largo del ferrocarril. Anteriormente no se llevaba un control estricto para los mismos, pero a partir del año 2012 el Ing. Agr. Francisco Asan Wongsan, representante del GAD Municipal del Cantón Naranjito, tomó la iniciativa de reubicar a los comerciantes de la Avenida García Moreno por los siguientes antecedentes:

MARCO CONCEPTUAL

Se detallará en este capítulo términos y conceptos de gran importancia para brindar una mejor comprensión al momento de la aplicación de este proyecto.

Actividad económica: Conjunto de operaciones que están relacionadas con el giro del negocio y tiene como finalidad obtener algún beneficio económico.

Administración tributaria: Aparato gubernamental encargado de la administración, control y recaudo de los tributos. En función del cobro de los tributos, se identifica con el sujeto activo de la obligación tributaria.

Código Tributario: Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario.

Comprobantes de Venta: Son documentos de soporte autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que abalizan la compra y venta de un bien o servicio gravado con tributos.

Contribuciones: Es una cuantía que se retribuye a un ente público por los servicios brindados.

Contribuyente: Aquel sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho y entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y de autonomía funcional.

Comercio Informal: Sector apartado del comercio formal, implicado para recibir los mismos beneficios que los demás ciudadanos, pero sin pagar la retribución obligatoria.

Cultura Tributaria: Conciencia neta para pagar de forma voluntaria los impuestos.

Educación tributaria: Son conocimientos en materia tributaria, principalmente acerca de la función que cumplen los impuestos.

Evasión tributaria: Disminución del monto establecido a pagarse o incumplimiento del valor total de los impuestos establecidos en la Ley.

Formalización: Es seguir lo que la ley nos manda para poder desarrollar

Determinada actividad económica, para que sea considerada legal y además formal, gozando de los beneficios que el Régimen brinda.

Impuesto: Monto a pagarse al estado por una obligación tributaria sujeta al contribuyente.

Microempresas: Pequeños negocios independientes que manejan una actividad comercial.

Obligación Tributaria: Es el lazo que une al contribuyente con la Administración y el Estado, en cuanto se establece una prestación en dinero o servicio prescrito en la ley.

Recaudación: Es el cobro de deudas tributarias a través de las autoridades facultadas.

Sanción: Multa o pena por incumplimiento de la normativa legal.

Servicio de Rentas Internas: Ente regulador que se encarga de recaudar y

Administrar los tributos en el Ecuador y fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la cultura tributaria.

Sistema impositivo o sistema tributario: Es el conjunto de impuestos o tributos exigidos por la Ley y administrados por el SRI y otras instituciones del Estado nacionales, provinciales o municipales. Su objetivo es la obtención de ingresos tributarios para financiar el gasto público. El sistema tributario debe ser eficiente y procurar una distribución justa de las cargas tributarias de acuerdo a la capacidad contributiva de los contribuyentes, aplicando en la medida de lo posible el principio de progresividad. (Sour, 2015)

Tributos: Son impuestos, tasas y contribuciones de mejora que a través de su recaudación se convierten en servicios públicos para los ciudadanos, como: obras, salud, empleo y bienestar en general.

MARCO LEGAL

(Malpica, 2014). Afirma que es muy importante resaltar que el proyecto de investigación esté ligado con normas que sustentan el verdadero cumplimiento a las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes:

- ✓ Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Ley de Equidad Tributaria.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Ley del Registro Único del Contribuyente.
- ✓ Código Tributario.

Como ya se lo mencionó anteriormente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito tomó la iniciativa de reubicar a los microempresarios. Este evento lo hizo para mejorar la imagen del Cantón y para que los ciudadanos en general puedan sentirse más seguros. La base utilizada para dicha reubicación fue la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Hacer funcionar los derechos en igual proporción a los ciudadanos no es tarea fácil y por ello se estableció el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a fin de que se construya el sistema económico, social, solidario y sostenible que todos deseamos. Además, con la finalidad de mejorar el Buen Vivir de los ciudadanos, cuidar las áreas verdes, fomentar seguridad, ampliar el desarrollo socio-económico, extender. (Bonilla, 2016).

Ley del Registro Único del Contribuyente Para poder identificar a los ciudadanos que forman parte del sistema tributario, el Servicio de Rentas Internas estableció un Registro Único de Contribuyentes, siendo éste un código que sirve para identificar la participación de ellos y brindar información veraz al Estado. Para esto se considera el siguiente apartado

Artículo 3: De la Inscripción Obligatoria. - Todas las personas naturales y jurídicas antes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez, en el Registro Único de Contribuyentes.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Para combatir los elevados índices de informalidad, se implementó en el Ecuador el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) siendo éste diseñado para que los microempresarios informales se conviertan en contribuyentes aplicando los siguientes enunciados:

- Se evitan las retenciones de impuestos.
- Los comprobantes de venta de contribuyentes RISE son simplificados y sólo se deben completar con la fecha y el monto de venta. (No es necesario desglosar el 12% de IVA).
- Los contribuyentes RISE no tienen obligación de llevar contabilidad.
- Por cada nuevo trabajador que se incorpore a la nómina de un contribuyente RISE y que sea afiliado en el IESS, se podrá descontar un 5% de su cuota hasta llegar a un máximo del 50% de descuento, de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esta deducción podrá ser solicitada por el contribuyente hasta el 15 de diciembre de cada año. (sri, 2014).

Código Tributario

El Código Tributario es un elemento importante para el contribuyente, pues le sirve como un instructivo en donde despeja todas sus dudas. Además, en él se especifica qué es la obligación tributaria, cuándo surge y los deberes formales que cada individuo contrae al ser parte de la Administración.

METODOLOGIA

RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

POBLACIÓN

La población examinada son los comerciantes que laboran en los centros comerciales de la ciudad de Naranjito, que presentan un gran índice de dificultad al momento de pagar sus impuestos al estado.

MUESTRA

El tipo de muestra con el que se trabajó fueron comerciantes en la ciudad de Naranjito, para lo cual se tomó a los 44 locales a fin de obtener nuestra información requerida.

Instrumento a utilizar

Se procederá a realizar una encuesta a los comerciantes, donde se tratarán temas sobre la cultura tributaria. Con la información que podamos obtener de esta investigación la procederemos a buscar las posibles soluciones.

RESULTADOS

Análisis e interpretación de resultado

El presente análisis se realiza con la finalidad de conocer los factores que influye en el escaso conocimiento de la cultura tributaria que existe en comerciantes y usuarios en la ciudad de Naranjito.

Pregunta N°1 ¿Has escuchado hablar de impuesto?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	15	50%
De acuerdo	10	6%
Indeciso	13	6%
En desacuerdo	0	13%
Muy en desacuerdo	6	25%
TOTAL	44	100%



Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán

Análisis: Al realizar el análisis de las encuestas se puede evidenciar que el 50% de las personas dijeron estar muy de acuerdo de haber escuchado hablar sobre impuesto en la ciudad de Naranjito mientras que el 50 % indicaron estar en desacuerdo sobre esta primera pregunta.

Pregunta N°2 ¿Ha recibido usted algún tipo de asesoramiento en el área contable y tributaria antes de iniciar su negocio?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	23	40%
De acuerdo	7	20%
Indeciso	1	5%
En desacuerdo	3	10%
Muy en desacuerdo	10	25%
TOTAL	44	100%

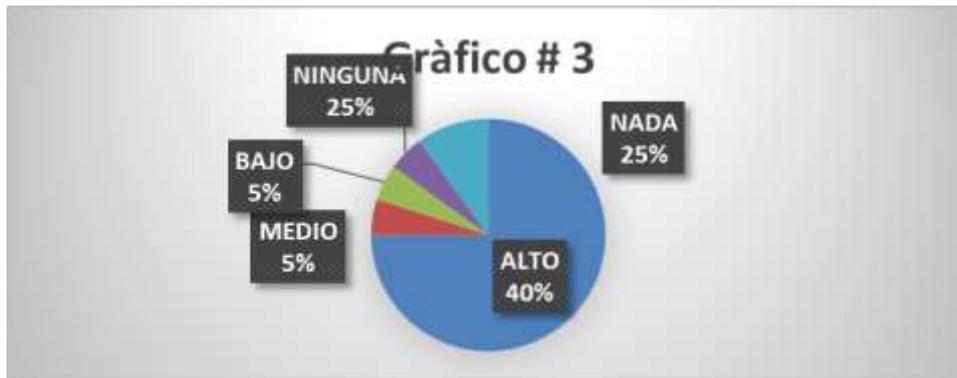
Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán

Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 40% de las personas han recibido asesoramiento en el área contable y tributación y por lo tanto el 25% de las personas no lo han recibido esta capacitación sobre el tema.

Pregunta N°3 ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre los servicios tributarios?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alto	15	40%
Medio	9	5%
Bajo	4	5%
Nada	8	25%
Ninguna de las anteriores	8	25%
TOTAL	44	100%

Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán



Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 40% de las personas son las que saben un tanto por ciento por lo cual las demás personas no saben sobre el pago de impuesto ya que ellos mismo no se han puesto su gana de aprender o de superar.

Pregunta N° 4 ¿Usted cree que el desconocimiento tributaria en los contribuyentes esta afectando economicamente al pais?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	25	70%
De acuerdo	5	5%
Indeciso	10	10%
En desacuerdo	1	5%
Muy en desacuerdo	3	10%
TOTAL	44	100%

Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán

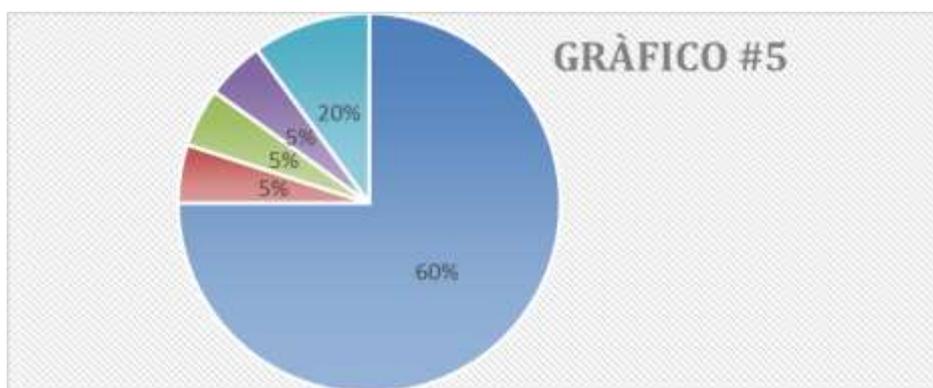


Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 70% de las personas están seguros de que por falta de pago de impuesto el país está como en estos momentos por lo cual aún muchas personas no están conscientes que la evasión tributaria nos afecta a todos los ecuatorianos.

Pregunta N° 5 ¿Cuales son los motivos por las cuales no se ha capacitado sobre el pago de impuesto?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tiempo	30	60%
Dinero	1	5%
Desinterés	1	5%
Discapacidad física	8	20%
Ninguna	4	10%
TOTAL	44	100%

Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán



Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 60% de las personas no acuden a capacitarse por cuestiones de tiempo y el 20% de las personas por su discapacidad física y las demás por falta de interés.

Pregunta N° 6 ¿sabe usted que existe causas penales por no pagar los impuestos?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	28	60%
De acuerdo	4	10%
Indeciso	1	5%
En desacuerdo	10	20%
Muy en desacuerdo	1	5%
TOTAL	44	100%

Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán



Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 60% de las personas saben en caso de evadir impuestos tienen causas penales con ley por lo cual el 20% piensan que evadir tributos no tiene nada que ver la ley tributaria.

Pregunta N° 7 ¿trabaja usted en una empresa que este objeto a pago de impuesto?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	30	50%
De acuerdo	8	30%
Indeciso	1	5%
En desacuerdo	1	5%
Muy en desacuerdo	4	10%
TOTAL	44	100%

Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán



Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 50% de las personas son profesionales y trabajan en grandes empresas por lo cual por no pagar una tasa alta de impuesto lo consideran como que no supieran y el 30% en realidad no saben nada de tributo.

Pregunta N° 8 ¿Considera usted que es un gasto pagar impuesto por parte de las empresas?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	33	75%
De acuerdo	1	5%
Indeciso	1	5%
En desacuerdo	1	5%
Muy en desacuerdo	8	10%
TOTAL	44	100%

Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán



Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 75% de las empresas piensan de esa manera que pagar impuesto al estado es un gasto para la empresa entonces por tal razón ellos evaden el impuesto y también el 10% piensan que pagar impuesto no es gasto sino más bien cumplir con la ley tributaria.

Pregunta N° 9 ¿Le gustaria participar en una capacitacion sobre la tributacion y sus servicios que brinda?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	40	80%
De acuerdo	0	0%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	4	20%
TOTAL	44	100%

Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán



Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 80% de las personas desean que brinden y que capaciten sobre la tributación y de pagos de impuesto en la ciudad de Naranjito.

Pregunta N° 10 ¿Le gustaria que exista en la ciudad de Naranjito una empresa que brinde asesorias y gestion empresarial contable y tributaria?

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	33	75%
De acuerdo	8	10%
Indeciso	1	5%
En desacuerdo	1	5%
Muy en desacuerdo	1	5%
TOTAL	44	100%

Fuente: personas natural y jurídica del cantón Naranjito
Elaborado: Elsa Yuquilema Guamán



Análisis: al realizar la tabulación de las encuestas se pudo evidenciar el 75% de los trabajadores en las empresas de Naranjito desean que haya una institución que brinde asesorias y gestion empresarial contable y tributaria.

CONCLUSIONES

- El desconocimiento del pago de tributos conlleva fuertes sanciones legales que toma el Estado con los contribuyentes que no están al día con sus pagos.
- Se evidencia pérdida de tiempo en el momento de sacar documentos o permisos en el SRI lo cual da como resultado que el contribuyente se exilie de sus obligaciones tributarias.
- El desconocimiento tributario que existe en los comerciantes, les ha impedido que reconozcan cuáles son sus derechos y obligaciones con el estado.

RECOMENDACIONES

- La oficina tramitadora de servicios tributarios, brinda al contribuyente toda la información necesaria para que estén ellos exentos de sanciones o multas por mora en sus pagos con el estado.
- Los profesionales de la oficina que conocen los procesos para adquirir los documentos o permisos para que puedan ejercer una actividad lo harán en el menor tiempo posible
- Que es de mucha importancia que los comerciantes conozcan cuáles son sus derechos y obligaciones con el estado, asistiendo a las capacitaciones que brindan la Oficina Tramitadora de Servicios Tributarios.

BIBLIOGRAFÍAS

- Andrade, M. (2012). *cultura tributaria para mejor recaudacion fiscal* . Mexico: quinta edicion .
- Arriaga, G. (2015). *analisis de la cultura tributaria:Impuesto a la renta* . mexico: sexta edicion .
- Bayas, C. S. (2015). LA CULTURA TRIBUTARIA EN ECUADOR. *académica de economía*, 1,2.
- Bonilla, V. (2016). *causas de incumplimiento de los deberes formales que exige la administracion tributaria* . Bogota : tercera edicion .
- CEPEDA, J. J. (2017). *ecuador: ¿y la gigantesca de la evasion tributaria ?* En J. J. CEPEDA, *ecuador: ¿y la gigantesca de la evasion tributaria ?* (pág. 1.2.3.4.). Quito: sexta edicion .
- Gomez, G. (2017). *factores que generan la evasion de los impuestos de iva* . Medellin : Decima cuarta .
- Malpica, C. (2 de abril de 2014). *red de educacion fiscal*. Obtenido de red de educacion fiscal:
<http://www.educacionfiscal.org/entrada/la-evasion-de-impuestos-como-resultado-del-desconocimiento-sobre>
- mercurio, E. (viernes de 21 de 2014). *economia y negocios* . Obtenido de economia y negocios :
<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=128484>
- Rodríguez, V. M. (2014). *La política tributaria ecuatoriana y su relación con el contexto económico, político y social desde la crisis de la deuda externa*. *investigacion economica*, 3.2.5.

slideshare.net. (s.f.). Recuperado el lunes 28 de enero de 2016, de
<http://es.slideshare.net/VilerAlejoszaguirre/cultura-tributaria-y-su-incidencia-en-el-cumplimiento-de-obligaciones-tributarias>

Sour, L. (2015). *efecto del genero en el cumplimiento del pago d eimpuesto* . Mexico: sexta edicion .

sri. (ENERO de 2014). <http://www.auditoresycontadores.com/tributacion/20-que-es-el-impuesto-a-la-renta-y-quienes-deben-pagar>. Obtenido de GOOGLE:
<http://www.auditoresycontadores.com/tributacion/20-que-es-el-impuesto-a-la-renta-y-quienes-deben-pagar>

Victor, V. (2016). *La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto* . *unach*, 1,2.